



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Un grupo de profesionales, encabezado por reconocido buzo de la Universidad del Comahue y del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni", "Tony" Brochado, pusieron en marcha el proyecto de intervención arqueológica en la desembocadura del Río Negro.

Se trata de realizar "arqueología subacuática" en el cauce del río Negro y la zona de la desembocadura de este curso de agua, con el objetivo de detectar en primer lugar y luego ver las posibilidades de rescate de restos de naufragios, como el del barco Duquesa de Goiás, nave insignia de la escuadra brasileña que llegó a estas costas en marzo de 1827 y que quedó varada sobre el área marítima de ingreso al río Negro.

También el vapor Limay, que naufragó en cercanías de General Conesa, entre otros.

Además de 'Tony' Brochado, principal impulsor, el proyecto cuenta con el aval del Centro Regional Zona Atlántica de la UNC, el museo Ema Nozzi, y el respaldo del arquitecto, con una Maestría y doctorado en Restauración de Monumentos, Daniel Schávelzon y la antropóloga especializada en arqueología subacuática, Ana Igareta, ambos del Centro de Arqueología Urbana, FAFU-UBA.

Arqueología histórica en la desembocadura del Río Negro (antiguo "Río de los Sauces")

1) Consideraciones generales y antecedentes

Las zonas de deltas y desembocadura de ríos han atraído desde hace décadas la atención de los arqueólogos de nuestro país, dada la importancia que dichos espacios han tenido en la sustentación de las poblaciones humanas de las regiones costeras desde tiempos tempranos. Así, el estudio de los terrenos asociados a la desembocadura de ríos -el Deseado, el Paraná, el Coronda, el de la Plata- han proporcionado datos significativos sobre la vida de las poblaciones que ocuparon los mismos en diversos momentos de la prehistoria y del período histórico.

La desembocadura del Río Negro, sin embargo, no ha sido hasta ahora objeto de ningún tipo de análisis arqueológico detallado, si bien cabe mencionar que a fines del siglo XIX Francisco Moreno llevó adelante una recolección superficial de materiales en sus orillas y que, en tiempos más recientes investigadores



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

de distintas universidades desarrollaron estudios en diversos sitios ubicados en las cercanías del recorrido de su cauce (Bonomo, Politis, Prates, entre otros). Sin embargo, el sector en que sus aguas se internan en el mar y los terrenos que lo rodean permanece aún como un espacio inexplorado y potencialmente rico en evidencias que permitan reconstruir la vida cotidiana de quienes lo ocuparon en tiempos pasados.

Las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, así como el conjunto de pequeñas poblaciones que las rodea, han tenido desde su fundación a fines del siglo XVIII una estrecha relación con el río Negro, al punto que el mismo es uno de los protagonistas de la historia de la región.

Con seguridad conocido por muchos más navegantes que aquellos cuya presencia ha quedado registrada por escrito, la desembocadura del Río Negro ha sido históricamente una vía de acceso a agua dulce y a terrenos para la caza y reaprovisionarse en una zona de costa de difícil contorno. Frecuentemente confundida con la del Río Colorado y con la Bahía sin Fondo, la desembocadura fue infructuosamente buscada por marineros de diversos países durante buena parte del siglo XVIII, sin que haya podido establecerse con precisión si las dificultades para hallarla eran producto de un desconocimiento del territorio o de un esfuerzo conciente de los pobladores locales de mantenerla oculta. La bibliografía y cartografía histórica disponible sobre el tema es abundante, destacándose el relato que el padre jesuita Cardiel confeccionó en 1784 al proponer instalar en la región un conjunto de misiones de indígenas guaraníes con el objeto de mezclarlos con los tehuelches propietarios de las tierras.

El proyecto del rey Carlos III de urbanizar las costas y tierras del continente americano desde California a Patagonia generó un conflicto de intereses entre la administración ibérica y el creciente conjunto de empresas -incluida la Real Compañía de Pesca- que hacia fines del siglo XVIII se disputaban el acceso a la desembocadura y a sus atractivos recursos naturales. La Corona intentó entonces hacerse cargo de determinar dónde sí y dónde no debían y/o podían realizarse instalaciones civiles o militares. El descubrimiento de la navegabilidad del río Negro por parte del piloto Villarino en 1782 y el conocimiento de que éste conducía a la cordillera de los Andes, convenció a las autoridades peninsulares de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

necesidad de instalar sobre su curso una línea de protección militar; la construcción de un fuerte y su población anexa quedó en manos de Francisco de Viedma y Narváez.

Si bien se desconoce el sitio exacto en el que se concretó la primera instalación -siendo justamente uno de los intereses del proyecto ubicar dicho lugar- se sabe que en 1779 Viedma estableció un poblado-fuerte en la margen derecha del río a la que denominó "Mercedes de Patagones"; de acuerdo a algunas versiones históricas, el mismo podría haber estado en San Javier. Sin embargo, una violenta crecida del río destruyó el poblado y obligó al traslado del fuerte a la orilla norte, mucho más alta y con mejor vista; en el terreno elevado fue fundada "Carmen de Patagones", si bien numerosas crónicas señalan que parte de la población instalada en el sitio de Mercedes permaneció allí y que ambas poblaciones crecieron luego en paralelo.

2) Propuesta

Resulta interesante señalar que si bien abundan las versiones y los documentos históricos sobre los parajes en que tuvieron lugar los hechos antes mencionados, la localización exacta de los sitios fundacionales no ha sido ubicada en términos arqueológicos, esto es mediante el hallazgo de restos materiales de características singulares que permitan identificarlos con precisión. La velocidad de crecimiento urbano que se registra en la región está reduciendo a pasos agigantados la posibilidad de que dichos restos se conserven a largo plazo, por lo que una próxima intervención arqueológica es una de las pocas posibilidades de rescate de los mismos.

Asimismo estimamos que el estudio de la cultura material presente en dichos asentamientos puede arrojar información de enorme valor histórico para el conocimiento de la vida cotidiana de quienes fueron pioneros en la ocupación en la región. Ello incluye, por supuesto, el estudio de todo tipo de evidencia de embarcaciones y/o de sus tripulantes que pudieran ser hallados próximos a la costa o completamente sumergidos, ya que su recuperación, análisis y preservación supondrían un aporte significativo a la construcción de la memoria y la identidad local. Cabe recordar que tanto naufragios de barcos comerciales de diversas banderas europeas durante el período colonial como los eventos asociados con los enfrentamientos de la Guerra contra el Brasil fueron episodios que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

generaron un tipo de registro arqueológico específico tanto en agua como en tierra, susceptible de ser estudiado y de enriquecer cualquier relato de la historia del territorio.

Asimismo y en base a la experiencia adquirida en trabajos previos, sabemos que las islas fueron sitios predilectos para los establecimientos tempranos, por la gran protección que implicaban. Se espera poder darle la importancia arqueológica que se merecen las que se encuentran sobre el cauce del río Negro, en un contexto interpretativo amplio.

3) Objetivos del proyecto

Es la intención del proyecto a realizar el ubicar -con la mayor precisión posible- todos aquellos sitios arqueológicos que pudieran encontrarse entre la boca de entrada del río y la actual ciudad de Viedma, concentrándose la primera etapa de trabajo en los restos ubicados a lo largo de la orilla norte del mencionado curso de agua. Una vez localizados los sitios, se desarrollarán trabajos sistemáticos de recuperación de materiales en aquellos cuyo registro sea considerado a priori como de mayor relevancia arqueológica o más significativa para la historia del lugar. Luego, los materiales y la información contextual obtenida serán analizados y organizados cronológicamente, a fin de asociarlos con eventos históricos precisos, contribuyendo -en la medida de lo posible- al enriquecer el conocimiento general de los mismos. En paralelo, se trabajará en colaboración con las autoridades locales a fin de implementar acciones concretas que favorezcan la preservación a largo plazo de los lugares identificados como de mayor relevancia histórica y arqueológica.

4) La postura territorial del proyecto

Quienes presentamos esta propuesta asumimos que el estudio de la desembocadura de un río y sus tierras colindantes debe ser llevado adelante de modo integral, lo que implica desarrollar un trabajo de arqueología de la tierra firme, las costas y el agua o -para decirlo sintéticamente- de arqueología tierra-agua. Tal propuesta parte de la suposición de que las regiones costeras son ámbitos de geografía diversa pero que funcionan como un escenario único para los eventos que allí se desarrollan, motivo por el cual deben ser abordados arqueológicamente desde una perspectiva que articule todos sus componentes.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Si bien una mirada territorial de este tipo lógicamente hace necesario integrar en un relato único la evidencia que se encuentre en ambos márgenes del río, por cuestiones operativas -la ciudad de Viedma y de Carmen de Patagones pertenecen a provincias diferentes que se rigen por leyes patrimoniales diferentes- la investigación debe realizarse por etapas. En esta oportunidad, se propone un trabajo enfocado en sector sur, iniciándose desde la desembocadura del río hasta la ciudad de Viedma, y continuando luego con diversas etapas tierra adentro, dadas las enormes dimensiones del territorio a explorar.

### 5) Institucionalidad del proyecto y responsables

El proyecto será presentado para su evaluación a las autoridades del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, junto con una invitación para que docentes y alumnos de diferentes áreas que se encuentren interesados en participar en la investigación se incorporen a la misma. Cabe esperar que el desarrollo de un primer trabajo arqueológico de estas características en la región favorezca el interés de profesionales del lugar, contribuyendo así a generar una acción a largo plazo.

Una vez obtenida la aprobación de las autoridades universitarias pertinentes, el proyecto será elevado a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro, organismo responsable de otorgar los permisos de investigación arqueológica dentro del territorio provincial.

Los directores del trabajo serán el Dr. Daniel Schávelzon (CONICET) y la Dra. Ana Igareta (Museo de Ciencias Naturales de La Plata), quienes presentarán sus equipos de trabajo para la labor, así como también se contará con asesores y colaboradores de diversas instituciones locales y regionales.

El conjunto total de objetos que se recuperen pasarán a formar parte, tal y como lo indican la Ley Provincial 3041/96 y su Decreto Reglamentario 1150/03, de las colecciones del Museo local o lugar semejante que la Secretaría de Cultura determine pertinentemente. De igual modo, todo el material arqueológico hallado será detallado en las pertinentes fichas de registro, tal como lo indica la ley provincial, quedando luego dicha información en manos de las instituciones intervinientes.

### 6) Metodología de la investigación



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El proyecto se realizará siguiendo un diseño por etapas, que en líneas generales puede ser resumido del siguiente modo:

- a) Realización de estudios históricos, cartográficos e iconográficos, en museos, bibliotecas y colecciones públicas y privadas. Recopilación de antecedentes y elaboración del proyecto detallado de trabajo, incluyendo plan detallado de trabajo de campo.
- b) Acciones de gestión destinadas a obtención de autorizaciones pertinentes (todo el territorio a intervenir es en la actualidad de propiedad particular).
- c) Recorridos superficiales por el terreno, en playa, costa y primera franja costera paralela al río, incluyendo embarcada de los bordes de la misma. Recorrido y prospección subacuática del terreno próximo a la franja costera.
- d) Sondeo y excavación de aquellos sitios que en la instancia anterior fueron identificados como de mayor potencial arqueológico. Registro sistemático -escrito, planimétrico y fotográfico- del total de las tareas realizadas.
- e) Limpieza, restauración y conservación de los materiales recuperados en las instancias anteriores.
- f) Redacción de informes pertinentes y de artículos especializados y de divulgación.
- g) Redacción de las fichas de registro solicitadas por ley.
- h) Entrega de los materiales e informes a los organizadores y a las autoridades locales.

Por ello:

**Autor:** Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y cultural el proyecto de intervención arqueológica en la desembocadura del Río Negro, con la dirección del doctor Daniel Schálvezón y la doctora Ana Igareta del Centro de Arqueología Urbana, FAFU-UBA.

**Artículo 2°.-** De forma.